AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Provincia de Madrid

Navalcarnero a Móstoles número 2. Colmenar Viejo a Alcobendas.

Provincia de Avila

Piedrahíta a Avila.

Provincia de Guadalajara

Molina de Aragón a Sigüenza.

Provincia de Segovia

Cuéllar a Sepúlveda.

Provincia de Toledo

Orgaz a Torrijos. Quintanar de la Orden a Ocaña. Talavera número 2 a Talavera número 1.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE OVIEDO

Llanes a Cangas de Onís. Pola de Lena a Mieres. Pola de Siero a Pola de Laviana. Grado a Oviedo número 4.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE PALMA DE MALLORCA

Ibiza número 2 a Ibiza número 1. Inca a Manacor.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE LAS PALMAS

Provincia de Las Palmas

Arrecife número 2 a Arrecife número 1. San Bartolomé de Tirajana a Telde número 2.

Provincia de Tenerife

Granadilla de Abona a Icod. Los Llanos de Aridane a Santa Cruz de La Palma.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE PAMPLONA

Provincia de Navarra

Tafalla a Estella. Aoiz a Pamplona número 2. Tudela número 2 a Tudela número 1.

Provincia de Guinúzcoa

Azpeitia a Vergara.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE SEVILLA

Provincia de Sevilla

Cazalla de la Sierra a Lora del Río. Dos Hermanas a Utrera. Marchena a Carmona. Morón de la Frontera a Osuna.

Provincia de Cádiz

Ceuta número 2 a Ceuta número 1. Chiclana de la Frontera a San Fernando. Puerto de Santa María número 2 a Puerto de Santa María número 1. San Roque a Algeciras número 3. Sanlúcar de Barrameda número 2 a Sanlúcar de Barrameda número 1.

Provincia de Córdoba

Aguilar de la Frontera a Montilla. Baena a Priego de Córdoba. Pozoblanco a Peñarroya-Pueblonuevo. Posadas a Córdoba número 3. Cabra a Lucena.

Provincia de Huelva

Moguer a Huelva número 3. Valverde del Camino a La Palma del Condado.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALENCIA

Provincia de Valencia

Onteniente a Játiva Gandía número 2 a Gandía número 1. Sueca a Alcira. Sagunto número 2 a Sagunto número 1.

Provincia de Alicante

Denia número 2 a Denia número 1. Villajoyosa a Benidorm. Elda número 2 a Elda número 1.

Provincia de Castellón

Segorbe a Castellón número 4.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Provincia de León

Sahagún a Cistierna. La Bañeza a Astorga Ponferrada número 2 a Ponferrada número 1.

Provincia de Palencia

Cervera de Pisuerga a Carrión de los Condes.

Provincia de Salamanca

Peñaranda de Bracamonte a Salamanca número 3. Vitigudino a Ciudad Rodrigo.

Provincia de Zamora

Toro a Zamora número 2. Villalpando a Benavente.

AUDIFNCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

Provincia de Zaragoza

Daroca a Calatayud. Ejea de los Caballeros a Tarazona.

Provincia de Huesca

Roltaña a Barbastro

Art. 2.º Cuando las plazas de Médicos Forenses que son objeto de agrupación por el presente Rea: Decreto se hallen cubiertas en propiedad, su efectividad quederá subordinada a que se produzca vacente en cualquiera de ellas.

Dado en Madrid i. 10 de septiembre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia FERNANDO LEDESMA BARTRET

RESOLUCION de 8 de octubre de 1984, de la Sub-secretaria, por la que se hace público haber sido solicitada por don Antonio Escueles o Cell. la rehabi-litación del título de Vizconde de Quintanilla de 24978 Florez.

Don Antonio Escudero Coll, ha solicitado la rehabilitación del título de Vizconde de Quintanilla de Fiórez, concedido a don Gabriel Flórez-Osorio y de Quiñones, en 24 de diciembre de 1651, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid 8 de actuare de 1984, El Subcaración Villa de Villa de Control de 1984, en control de 1984 de de 198

Madrid, 8 de octubre de 1984.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

MINISTERIO DE DEFENSA

REAL DECRETO 2005/1984, de 2 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermene-24979 gildo al General Subinspector Medico del Ejercito don Francisco de Diego Salva.

En consideración a lo solicitado por el General Subinspector Médico del Ejército don Francisco de Diego Salva, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 30 de marzo de 1984, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 2 de noviembre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa, NARCISO SERRA SERRA